

ORD. : N° 2606 /  
ANT. : 1.-Correo electrónico de la Sra. Maria Vargas Manriquez de fecha 21/07/2015  
2.- Protocolo de Uso de acceso  
3- Ord. DRVM N°1733 de fecha 11/06/2015.  
MAT. : Protocolo de Uso de acceso en Ruta 78, Km. 47, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.  
INCL. : Copia de todos los antecedentes

Santiago,

02 SEP 2015

**DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A : SRA. MARIA VARGAS MANRIQUEZ  
INSPECTORA FISCAL AUTOPISTA DEL SOL**

En relación a la gestión asociada al cierre definitivo del acceso vehicular ilegal al Camino Público Santiago –San Antonio Km 45,85, calzada sur, Provincia de Talagante, Región Metropolitana, oficiada por esta Dirección Regional al Inspector Fiscal de Explotación MOP Concesión Autopista Santiago-San Antonio, según Ord. DRVM N°1733 de fecha 11/06/2015 y en consecuencia de la necesidad de suscribir un protocolo de acuerdo para el uso del mismo acceso, antes una emergencia, para que Bomberos y sus carros pueda concurrir al poblado de La Manresa; al respecto y en consecuencia a que el cierre del referido acceso, fue ordenado por la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad, comunico a Ud., que esta Dirección Regional de Vialidad, no comparecerá firmando el protocolo en referencia, por no tener las atribuciones de gestión de tránsito en las "Áreas de Concesión", en este caso en un acceso directo a la vía expresa de la Autopista del Sol.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**LMF/MBM**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria, División de Explotación de Obras Concesionadas, Coordinación de Concesiones, Merced 753, 4 piso.
- Sra. Jefa Provincial de Vialidad Talagante.
- Señor Jefe División Ingeniería D.V.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 8878785



ORD. N° **1733** /

ANT. : 1.-Ord. N° 7652 del 14.07.2014 del Jefe División de Ingeniería DV.  
2.-Ord. N° 002090 del 01.07.2014 de I.F. (S) de Explotación MOP Concesión Autopista Santiago-San Antonio.  
3.-Minuta de Hallazgos N°307 del 23.06.2014.  
4.-Ord. N°109 del 04.06.2014 de Jefa Provincial Vialidad Talagante.  
5.-Ord. N° 0308 del 15.05.2014 de Alcalde (S) de Municipalidad de Talagante.  
6.-Oficio N°:154/2014 de la Comandancia Cuerpo de Bomberos de Talagante de fecha 08/08/2014.  
7.-Ord. N° 10570 del 13.09.2013 de Jefe División Ingeniería D.V.

MAT. : Solicita Cierre de Acceso directo a Ruta 78 en km 47,050 lado izquierdo sector la Manresa, comuna de Talagante, Región Metropolitana.

INCL. : Documentos del Ant.

Santiago, **11 JUN 2015**

DE: DIRECTOR DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACION MOP  
CONCESION AUTOPISTA SANTIAGO-SAN ANTONIO

En relación a lo solicitado por sus Ord. Individualizados en el antecedente N°2; adjunto remito a Ud., para su proceder, es decir ejecutar el cierre definitivo, en consecuencia al pronunciamiento efectuado por la División de Ingeniería D.V., a través del Ord. N° 7652 del 14.07.2014 del Jefe División de Ingeniería DV 0, el cual instruye el cierre del acceso vehicular ilegal al Camino Público Santiago -San Antonio Km 45,85, calzada sur, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

Saluda atentamente a Ud.,

**ENRIQUE JIMENEZ SEPÚLVEDA**  
Constructor Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

CCL/MBM/MRN

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinataria.
- Jefe de División de Ingeniería DV.
- Alcalde I. Municipalidad Talagante
- Director de Tránsito Municipalidad de Talagante.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de Faja R.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N° 7934304/

**N° DE PROCESO**  
DVRM **8870405**

**Mariana Bonnet Miranda (Vialidad)**

---

**De:** Mariana Bonnet Miranda (Vialidad)  
**Enviado el:** Martes, 21 de Julio de 2015 11:15  
**Para:** Luis Munoz Flores (Vialidad)  
**CC:** Maria Vargas Manriquez (CCOP)  
**Asunto:** RV: Protocolo de Uso Acceso Km 47, Ruta 78  
**Datos adjuntos:** Cierre Acceso Irregular Km 47, Ruta 78; Ord. N° 1733\_DRVM a IF (Instruye Cerrar Acceso La Manresa)\_11.06.2015.PDF; Protocolo de uso km 47 (V1)\_Junio 2015 cc 18.06.15.docx

Don Luis  
Por Favor ..necesito firma..Urgente  
Atte

**Mariana Bonnet Miranda**  
Jefe Subdepto. Administración de Faja  
Departamento de Provedos  
Dirección de Vialidad R.M.  
Ministerio de Obras Públicas

**Ministerio de  
Obras Públicas**

Tel: (56-2) 2 449 67 47 o 81  
Bombero Salas 1351, piso 7, Santiago  
www.mop.cl

---

**De:** Maria Vargas Manriquez (CCOP)  
**Enviado el:** Martes, 21 de Julio de 2015 9:47  
**Para:** Mariana Bonnet Miranda (Vialidad)  
**Asunto:** RV: Protocolo de Uso Acceso Km 47, Ruta 78

Estimada Mariana,  
Te escribo para consultar si habrás tenido oportunidad de ver este tema? Nos urge materializar el cierre, y para eso, debemos concretar el asunto del protocolo con Bomberos.  
Te pido que por favor me des una mano con esto?  
De antemano muchas gracias,



**Maria de los Angeles Vargas M.**

Ingeniero Civil

División de Explotación de Obras Concesionadas

Ministerio de Obras Pùblicas

Coordinación de Concesiones

Tel (56-2) 449 8952

Merced 753 Apto 50, Santiago

www.concesiones.cl

**De:** Maria Vargas Manriquez (CCOP)

**Enviado el:** jueves, 18 de junio de 2015 11:11

**Para:** Enrique Jimenez Sepulveda (Vialidad)

**CC:** Claudia de la Rivera Caroca (Vialidad); Mariana Bonnet Miranda (Vialidad); Oscar Neira Silva (CCOP)

**Asunto:** RV: Protocolo de Uso Acceso Km 47, Ruta 78

Estimado Director,

Junto con saludar, le comento que soy la IF del Contrato de Concesión Santiago – San Antonio, Ruta 78. Le escribo para comentarle que en el Km 47,050 lado sur de la Autopista Santiago – San Antonio, existe un acceso irregular que conecta con un camino de servidumbre que es utilizado como atajo y evasión al peaje de la Plaza El Monte, y que a su vez constituye un peligro para la seguridad del tránsito en la ruta concesionada. Mediante el Ord. N° 1733 adjunto, se ordenó el cierre definitivo de dicho acceso.

En dicho sector, al costado sur de la Autopista, se ubica un poblado que se conecta a vialidad local del lado norte mediante el Paso Inferior La Manresa, el cual tiene restricción de paso de vehículos de mayor envergadura debido a su geometría.

El cuerpo de Bomberos de Talagante le manifestó a esta Inspección Fiscal su preocupación por el inminente cierre del acceso irregular, dado que en la actualidad es la única alternativa que les permite concurrir con sus carros frente a una emergencia en el poblado de La Manresa, ya que por las dimensiones de los carros estos no pueden transitar por el Paso Inferior La Manresa.

Por lo antes expuesto, la Sociedad Concesionaria ha propuesto ejecutar un cierre permanente del acceso, que posibilite su apertura sólo en caso de emergencia, a fin de permitir a Bomberos concurrir con sus carros. El cierre podrá ser abierto por el personal de Bomberos mediante una copia de llaves que se entregará para uso exclusivo de ellos.

Para operar el acceso de emergencia, se ha preparado un Protocolo de Uso del acceso, el que deberá mantenerse cerrado en forma permanente, a excepción única de emergencias que requieran de la presencia de Bomberos. Desde la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones, me han indicado que se requiere que la Dirección de Vialidad participe de la firma de dicho protocolo, toda vez que son ustedes quienes tienen la responsabilidad de administración de la faja y autorización de accesos de cualquier vía de tuición MOP.

En consecuencia, adjunto envío a Usted el borrador de protocolo, para que puedan revisarlo y si es necesario, podríamos reunirnos para conversar sobre cualquier observación que tengan. Copio a Claudia de la Rivera y Mariana Bonnet, quienes están al tanto de la situación que le comento.

Espèrando una buena acogida a lo planteado, saluda atentamente,